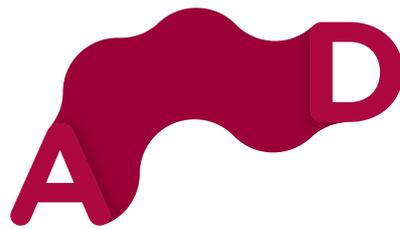


**18ª Edición
PREMIOS ENVERO
DE VINOS
“RIBERA DEL DUERO”**



Aranda de Duero

BASES

A.- EL CONCURSO.

- 1.- La organización del Concurso correrá a cargo del Ilmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.
- 2.- El Concurso se celebrará el día 9 de mayo de 2015 a las 12:00 horas en el Recinto Ferial de Aranda de Duero.
- 3.- Podrán participar todos los productores, criadores y embotelladores de vinos protegidos por la Denominación de Origen Ribera del Duero.
- 4.- Todas las muestras presentadas deberán estar debidamente calificadas por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen y las muestras deberán llevar siempre la contra etiqueta del Consejo, debiendo estar reglamentariamente vestidas en la fecha de recepción de las botellas.
- 5.- No hay límite en cuanto al número de marcas o tipos de vino presentados por productor. Los vinos que se presenten tendrán que responder a marcas que se comercialicen y se ajustarán a la legislación y a la normativa vigente para el sector.
- 6.- La organización nombrará un director técnico del certamen.
- 7.- Se establece las siguientes categorías:
 1. Rosados añada 2013
 2. Tintos Jóvenes añada 2013
 3. Tintos Jóvenes Roble añada 2012 y 2013
 4. Tintos Crianza
 5. Tintos Reserva
 6. Vinos especiales que deberán llevar la contraetiqueta de cosecha.Las categorías de la 1 a la 5 se corresponden con las clasificaciones que realiza el Consejo Regulador para los distintos tipos de vinos.
- 8.- Las bodegas interesadas en participar en el Concurso deberán completar la ficha de la página web del Ayuntamiento de Aranda de Duero y remitir las muestras al Recinto Ferial de Aranda de Duero (Polígono Industrial Allendeduero) en los días y horario establecido al efecto.
- 9.- El plazo de recepción de solicitudes finalizará a las 24:00 h. del 24 de abril de 2015. En la solicitud de participación se indicará en qué grupo se incluye cada una de las muestras presentadas.
- 10.- Los vinos se recepcionarán en el Recinto Ferial de Aranda de Duero personalmente o por mensajería hasta las 14:00 h. del 30 de abril de 2015 y, por cada muestra participante, deberán entregarse seis botellas que serán debidamente almacenadas para su idónea conservación.
- 11.- La inscripción será gratuita.
- 12.- Se concederá un premio ENVERO por categoría al que se le entregará el correspondiente trofeo o placa.
- 13.- Queda garantizado el anonimato de cada una de las muestras presentadas por la modalidad de Cata Ciega.

- 14.- La organización conformará un jurado mixto y multitudinario que estará integrado hasta por un millar de personas que participarán como catadores en el Concurso. De este grupo la organización elegirá como presidentes de mesa, preferentemente, a los inscritos que acrediten su condición de profesionales de la hostelería, enología o comercio especializado: sumilleres, restauradores, responsables de tiendas gourmet, enotecas, enólogos, periodistas, estudiantes de enología, etc.
- 15.- Los catadores estarán distribuidos en un máximo de 100 mesas de cata, cada una de las cuales estará conformada por 10 catadores, uno de los cuales actuará como presidente de mesa encargado de velar por el correcto desarrollo del protocolo de cata y del concurso en la mesa.
- 16.- El proceso de celebración del Concurso se desarrollará conforme al siguiente plan:
 - Proceso de empaquetado de las botellas y asignación de códigos para el anonimato de las muestras que será verificado ante notario.
 - Recepción y registro de los catadores convocados como presidentes de mesa.
 - Reunión explicativa con los presidentes de mesa.
 - Recepción, registro y colocación en mesas de los catadores.
 - Acto de cata durante el Concurso. Cada mesa catará y valorará un máximo de 10 muestras de vino. Cada muestra de vino será catada al menos por 40 catadores, al objeto de lo cual las mesas de cata estarán organizadas en comités de cata (4 mesas por Comité) que catarán y evaluarán 10 vinos distintos a los de otros comités de cata. Cada catador dispondrá de fichas de cata para las puntuaciones y evaluaciones. La cata será ciega para que a tal efecto la organización habrá empaquetado las botellas al objeto de garantizar el anonimato de las muestras.
 - Recogida y tratamiento de las fichas de cata: La organización recogerá las fichas de cata con las evaluaciones de cada catador y se procederá a su tratamiento informático al objeto de obtener el fallo del concurso. Una vez finalizado el proceso de recogida y tratamiento de las fichas de cata, se procederá a la identificación ante notario de las muestras que obtengan puntuación y resulten premiadas.
- 17.- La inscripción de menos de diez muestras en una categoría de vino dará lugar a la supresión del Concurso en dicha categoría, si bien se podrá realizar una mención especial si el jurado lo considerase oportuno.
- 18.- En caso de presentarse un menor número de catadores o de muestras la organización hará una nueva distribución en función a las presentadas.
- 19.- La organización se reserva el derecho de retirar del concurso las muestras de vinos que no concuerden con las especificadas en la hoja de inscripción o que incurran en alguna irregularidad.
- 20.- La presencia del Notario dará fe de la correcta aplicación de las bases de este concurso.
- 21.- El fallo del jurado será inapelable y la entrega de premios se realizará en acto público en la fecha que estipule el Ilmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero, una vez verificada ante notario las puntuaciones obtenidas

B.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS CATADORES

- 22.- Todos/as los catadores/as de los Premios Envero (salvo los que actúen como presidentes de mesa) deberán presentarse en la recepción del Recinto Feria entre las 10:30 y 11:00 h. del 9 de mayo de 2015.
- 23.- La organización se reserva el derecho de cubrir con personal de reserva los puestos de aquellos catadores/as que no se hubieran presentado en el lugar y horario establecido.
- 24.- Cada catador/a deberá ocupar el puesto de cata que le haya sido asignado al registrarse. Asimismo, para garantizar la agilidad en el proceso de colocación de mesas los catadores/as, deberán ocupar su lugar con anterioridad al inicio del Concurso.
- 25.- Durante el proceso de cata deberán seguirse en todo momento las instrucciones del director de cata, así como las recomendaciones del presidente de mesa.
- 26.- En caso de que un catador observase el mal estado de un vino se lo hará constar al presidente de mesa que, si lo considerara oportuno, podrá solicitar el descorche de una nueva botella. Si el defecto perdurase el presidente de mesa informará al director del certamen que, ante notario, podrá descalificar la muestra manifestando en acta y por escrito el motivo.
- 27.- Tras la cata de cada muestra el catador/a deberá complimentar y entregar al de la muestra, así como el número de la muestra, el número de catador asignado y su nombre y apellidos.
- 28.- El almacén del concurso está reservado exclusivamente al personal de la organización, motivo por el que no estará permitido bajo ningún concepto el acceso al mismo por parte de los catadores/as.
- 29.- El concurso finalizará con el anuncio de los vinos ganadores conforme al fallo del jurado.
- 30.- Los Premios Envero se plantean como un evento enocultural, pero al mismo tiempo riguroso, por lo que se exigirá de los participantes se atengan a las condiciones de participación y colaboración con la organización en el correcto desarrollo del mismo.

C.- FUNCIONES DEL DIRECTOR TÉCNICO DE CATA.

- 31.- La función del director técnico del certamen consistirá en hacer cumplir el presente reglamento, revisar las muestras inscritas y entregadas, explicar a los presidentes de mesa su labor, dilucidar las irregularidades observadas durante la cata de vinos, atender posibles reclamaciones y velar, en definitiva, por el buen orden del concurso.
- 32.- El director técnico de cata deberá examinar las labores preparatorias de la cata, el desarrollo de ésta y el recuento de las papeletas.

D.- FUNCIONES DE LOS PRESIDENTES DE MESA.

- 33.- La función principal del presidente de mesa es la de velar por el correcto funcionamiento del concurso en la mesa que le haya sido asignada, por lo que deberá hacer constar por escrito al director de cata cualquier irregularidad observada.
- 34.- Los catadores/as designados/as como presidentes de mesa deberán presentarse en el en Recinto Ferial de Aranda de Duero a las 10:00 h. y dirigirse a la recepción habilitada para la acreditación de presidentes, donde recibirán indicaciones oportunas para desarrollar adecuadamente su función.

E.- OTROS GALARDONES.

- 35.- La organización de los Premios ENVEROS se reserva el derecho de entregar uno o varios galardones de honor. Categoría especial que podrá recaer en una persona física o jurídica que se haya caracterizado por el trabajo, la dedicación o la promoción de los vinos o del enoturismo en la Ribera de Duero a lo largo de toda su vida. El procedimiento de la elección de estas menciones especiales correrá a cargo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranda de Duero.
- 36.- La organización del certamen podrá también nombrar uno o más patronos de los premios Envero, cuyo objeto será el de ser embajador/es de los premios y benefactores de los vinos galardonados